



Fundación
Universidad de América

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Bogotá D.C.,

Versión Abril del año 2013
Revisada, 30 de Octubre de 2015

Fundación Universidad de América – Institución de Utilidad Común sin Ánimo de Lucro
Ministerio de Educación Nacional. Resolución No. 207 de 1952 – Ministerio de Educación Nacional. Resolución No. 2959 de 1956
Ministerio de Justicia. Personería Jurídica No. 417 de 1958 – Ministerio de Educación Nacional. Decreto No. 1297 de 1964
Ministerio de Educación Nacional. Resolución No. 9569 de 1986 – Ley 30 de 1992, Artículo 19
Fundadora de la Asociación Colombiana de Universidades
Campus de los Cerros: Paseo Bolívar o Avenida Circunvalar No. 20 - 53

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional de la Fundación Universidad de América corresponde a la experiencia, a la evolución y a la historia de una Institución que fue creada en el año de 1956, dentro de un serio propósito de ofrecer calidad y prestancia en los estudios.

La Universidad de América tiene reconocimiento del Estado Colombiano y aprobación oficial de estudios, grados y títulos.

En 1952 por Resolución No.207 de febrero 13, el Ministerio de Educación concede licencia para la iniciación de labores de la Institución y para sus estudios y títulos académicos.

En 1956 por Resolución No.2959 de septiembre 26, el Ministerio de Educación Nacional otorga reconocimiento oficial y aprobación de estudios y títulos profesionales para las Facultades de Arquitectura y Economía.

En 1958 por Resolución No.0417 de febrero 13 el Ministerio de Justicia reconoce personería jurídica a la Fundación Universidad de América.

En 1962 mediante el Acuerdo No.8 del 28 de febrero refrendado por el Ministerio de Educación Nacional el Comité Administrativo del Fondo Universitario Nacional aprueba la Facultad de Ingeniería Mecánica y reconoce el título de Ingeniero Mecánico.

En 1962 mediante el Acuerdo No.25 de Agosto 8 el Comité Administrativo del Fondo Universitario Nacional refrendado por el Ministerio de Educación aprueba en forma definitiva la Facultad de Ingeniería de Petróleos y reconoce para todos los efectos legales, los certificados de estudios y el título de Ingeniero de Petróleos que expida.

En 1970 por Resolución No.3134 de Julio firmada por el Ministro de Educación se reconoce el programa de Ingeniería Industrial y autoriza la expedición de diploma de Ingeniero Industrial.

En 1971 por Resolución No.4693 de Septiembre 14 el Ministerio de Educación se reconoce el programa de Ingeniería Química y se autoriza la expedición de los grados de Ingeniero Químico.

En 1973 por Resolución No.10472 de Octubre 5 el Ministerio de Educación renueva la aprobación del programa académico que había sido reconocido por la Resolución Ministerial No 3134 de Julio del año 1970.

La Fundación Universidad de América es y será una Institución y una persona Jurídica Autónoma, de derecho privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, constituida de conformidad con la Constitución de la República de Colombia y con las leyes vigentes.

La Fundación Universidad de América se creó por voluntad de las personas que firmaron el Acta de Constitución y aprobaron los Estatutos Orgánicos en la reunión convocada en su casa por el doctor Jaime Posada para crear la Institución, en la ciudad de Bogotá D. E., el día 20 de Octubre de 1956. La Universidad fue aprobada por el Estado, después de intensa porfía y trasegar afirmativo, por cuanto la difícil situación que vivía el país por entonces generaba un foso de reservas oficiales sobre las posibilidades de un nuevo claustro independiente, esquivo a la intransigencia, y sobre las convicciones de sus inspiradores, creyentes de los valores de la libertad, de la democracia y de la paz como razones decisivas del progreso humano.

En las jornadas anteriores y posteriores al 10 de mayo de 1957, la Universidad de América tuvo una participación cardinal en el rescate y renovación de las instituciones civiles y del Estado de Derecho, así como en las concepciones básicas para la creación plebiscitaria del Frente Nacional.

También mantuvo abierto su ambiente para discutir fórmulas de cooperación. Un logro concreto, en ese marco de referencias, fue la creación de la Asociación Colombiana de Universidades, original ejemplo de una alianza de esfuerzos científicos y académicos, idea animada y sostenida por la Universidad de América.

Desde el año de 1956 la Universidad de América ha venido encauzando su desarrollo mediante planes y programas académicos, científicos, culturales y de infraestructura

física. Y que, para el efecto, desde entonces, le dio vida a procedimientos, mecanismos, oficinas y asesorías de planeación.

Desde el año de 1985 en adelante la Universidad comenzó a impulsar y aplicar procesos internos de autoevaluación.

En el año de 1990 se constituyó el Sistema de Evaluación de la Universidad de América y se establecieron la Dirección del Sistema de Evaluación Universitaria y las unidades complementarias.

Para el efecto indicado en el punto anterior se elaboró, para reuniones de la Asociación Colombiana de Universidades el documento denominado " Derroteros de Progreso y Superación" (Forma FUA. Autoevaluación No. 014. I. 1991) y se procedió a utilizar en la Universidad pautas y criterios de autoevaluación preparados por el ICFES y por la Asociación Colombiana de Universidades.

A partir del año de 1992 se puso en marcha el Programa de Evaluación y Modernización del Currículo y, como expresión del mismo, se emprendió, durante varios semestres, una serie de trabajos, de seminarios y de comisiones interdisciplinarias.

Las conclusiones de dichos seminarios y reuniones avanzaron hacia la reforma de los Planes de Estudios vigentes del momento en la Universidad y para el efecto de perfeccionar las propuestas se patrocinó el funcionamiento de un conjunto de Comités Curriculares, integrado por personal docente y directivo de la Universidad, de las Facultades y de las Carreras Profesionales, todo lo cual fue coordinado por la Dirección del Sistema de Evaluación Universitaria.

Los planteamientos y sugerencias de tales Comités Curriculares se sometieron a la evaluación de otros equipos internos de la Universidad y externos a ella.

En sus varias décadas de funcionamiento, la Universidad de América ha tenido los antecedentes, con buenos resultados, de una Facultad de Estudios Básicos o de Estudios Generales; con base en dicha experiencia una de las principales conclusiones del proceso de autoevaluación fue la encaminada a la estructura y funcionamiento de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad con sus correspondientes Departamentos.

La Universidad de América intervino en la preparación de la ley 30 de 1992, que organiza la educación Superior, y en sus disposiciones se consagró la importancia de que en el ámbito universitario se contará con Facultades de Ciencias y de Humanidades.

Se avanza así en un largo y completo ciclo de análisis académico, reflexión pedagógica y sincronización con los Planes de Desarrollo de la Universidad de América en armonía con las políticas de la educación superior para responder a las necesidades del país, dentro de un marco de empeños que aseguren la calidad de la enseñanza y el mejor servicio al Estado y a la sociedad civil.

El Proyecto Educativo Institucional ha sido, además, el resultado de un activo, continuo y bien logrado proceso de autoevaluación y de los mecanismos internos creados para promoverlo y adelantarlos.

1. MARCO FILOSÓFICO

1.1. Misión:

La Universidad de América tiene como Misión, impartir docencia, adelantar investigaciones y hacer labor de extensión universitaria y educativa.

La labor educativa, científica y cultural de la Universidad de América atiende y atenderá al respeto de la dignidad humana, a la defensa de la libertad responsable, al culto de los valores del espíritu, a los dictados de la ciencia y de la cultura y a los postulados de la civilización cristiana.

Formar integralmente a los educandos en los valores de la responsabilidad personal, de la ética profesional, del civismo y de la solidaridad social.

1.2. Visión

La Universidad de América aspira a ser reconocida nacional e internacionalmente por su sostenido esfuerzo en favor de la calidad, propiciando una educación equilibrada entre la excelencia académica y la formación integral de la persona, ofreciéndole los medios para desarrollar armónicamente su inteligencia, sociabilidad, sentido ético, estético y su equilibrio físico; fortaleciendo el uso adecuado de las tecnologías y la comunicación en el contexto de su desarrollo profesional con responsabilidad social.

Implica los siguientes compromisos:

- Fortalecer la identidad institucional, el respeto por su tradición y la formación en los valores del ser humano con criterios éticos.
- Actualizar de manera permanente los currículos; fortalecer la investigación y su relación con el entorno.
- Integrar a docentes calificados y apoyar su formación permanente.
- Incentivar una cultura de cooperación interinstitucional mediante convenios, movilidad académica y exigencia de manejo de una segunda lengua.

- Fomentar el desarrollo de los recursos tecnológicos, propender por el adecuado y permanente mantenimiento y ampliación de la infraestructura.

1.3. Objetivos:

- Contribuir a la organización y al progreso de la educación colombiana.
- Ofrecer y adelantar programas de educación superior en las modalidades de pregrado, postgrado y educación continuada.
- Desempeñarse en otras modalidades y niveles educativos que sean resultado del progreso de la ciencia, de la cultura, de la innovación educativa y que la ley autorice.
- Despertar en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal en un marco de libertad de pensamiento que tiene en cuenta la universalidad de los saberes y las características de las formas culturales existentes en el país.
- Cuidar que la educación superior se desarrolle dentro de criterios éticos que garanticen el respeto a los valores del ser humano y de la sociedad.

1.4. Filosofía de la Universidad

Principios:

- Afianzamiento de las raíces de la nacionalidad colombiana
- Culto del saber y la naturaleza
- Autonomía Universitaria
- Universidad de servicio comunitario
- Dignidad humana y libertad responsable
- Calidad y excelencia Académica

1.4.1. Afianzamiento de las raíces de la nacionalidad colombiana:

Se puede hablar de dos grandes dimensiones: la Universidad de la Casa de los Derechos y la Universidad del Campus de los Cerros. La universidad de la historia y la universidad del porvenir.

Ha privado como trasunto del alma de la Institución, la tenacidad para investigar las raíces del hombre colombiano, sus antecedentes, de su hibridismo, de su mestizaje y demás formas raciales. De las costumbres, las características de la familia, los trajes, la música, las danzas, las artesanías. Para tener datos confiables sobre los rumbos de la nacionalidad, se ha querido indagar, con el Patronato de antropología, de donde viene y cuál ha sido su lenta a la par procelosa formación.

Igualmente se ha querido atar el tránsito de la Universidad a las razones y contenidos de la historia. No fue accidental el haber acampado en la plazoleta donde la Compañía de Jesús levantó los primeros claustros. La Casa de los Derechos (donde el Precursor Don Antonio Nariño imprimió su traducción de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de la revolución francesa) es el monumento más precioso de lo que hoy es Colombia y de la antigua América española en cuanto dice relación con las luchas por la dignidad del individuo y de la especie.

La Universidad de América quiso aliar su destino a ese caudal de centurias estremecedoras y profundas. Existe ahora en virtud de haberse convertido en guardián de la heredad imperecedera.

La Universidad recogió la noción bolivariana de que "la Patria es América".

1.4.2. Culto del saber y de la naturaleza:

El Campus de los Cerros es, por su parte, una expresión académica y arquitectónica y privilegiada. Ha logrado la simbiosis de la universidad con la naturaleza. El inmenso paredón verde de la montaña ha entrado a tutelar cada día la gestión docente. Un conjunto enclavado entre el sol y la bruma, favorecido por el aire inmenso, fronterizo de la Quinta de Bolívar, algo así como continuando la búsqueda de valores eternos. Es, ahora, la Quinta escoltada por muchas aulas iluminadas, tripuladas de fervor y de espontaneidad juveniles. Allí, junto a las enseñanzas de las ideas, se hace válida la sentencia de don Simón Rodríguez, maestro del Libertador "ha llegado el tiempo de enseñar a las gentes a vivir". Sigue siendo la Universidad de la Utopía, con el acicate de nuevos caminos.



1.4.3. Autonomía universitaria:

La práctica rigurosa y bien encauzada de la Autoevaluación es una forma de afirmar la autonomía. La Universidad de América ha defendido insistentemente la tesis de que, dentro del marco de la Constitución y las leyes, la universidad colombiana goza de autonomía. Es decir, tiene capacidad jurídica para ejercer su propio gobierno académico, docente y administrativo, transmitir objetiva y científicamente los conocimientos, asegurar la independencia de los sistemas de enseñanza, de investigación, de cátedra y de formación profesional, otorgar grados y títulos, así como preparar ciudadanos idóneos para la solución de los problemas nacionales con un criterio de renovación y para propiciar la convivencia y el progreso de las naciones.

Por décadas la universidad colombiana, los intelectuales, los congresistas estuvieron insistiendo en la importancia de consagrar la autonomía universitaria en la constitución nacional.

En la reforma de 1991 se logró ese propósito. La Carta, en su artículo 69, dispuso: "Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley".

A su vez el legislador de 1992, en la ley 30, ratificó el derecho de la autonomía y estableció sus términos de referencia así:

"La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondiente régimen, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional".

1.4.4. Universidad de servicio comunitario:

La Universidad de América ha tenido como su gran propósito renovador, desde su fundación, la universidad de servicio comunitario. Este principio ha surgido y crecido con

genuino acento democrático, para abrir las puertas y convertirse en escenario de integración social y en foco congregador de exponentes de las diversas regiones colombianas.

La universidad viene cumpliendo con la función estimulante de cambiar y renovar la clase dirigente del país, en sus estratos públicos y privados.

1.4.5. Dignidad humana y libertad responsable:

De conformidad con los principios que inspiran a la Universidad de América, ésta debe formar al estudiante y al profesional en el respeto de la dignidad humana, en la defensa de la libertad responsable, en el culto de los valores del espíritu, en el respeto a los dictados de la ciencia y de la cultura y a los postulados de la civilización cristiana.

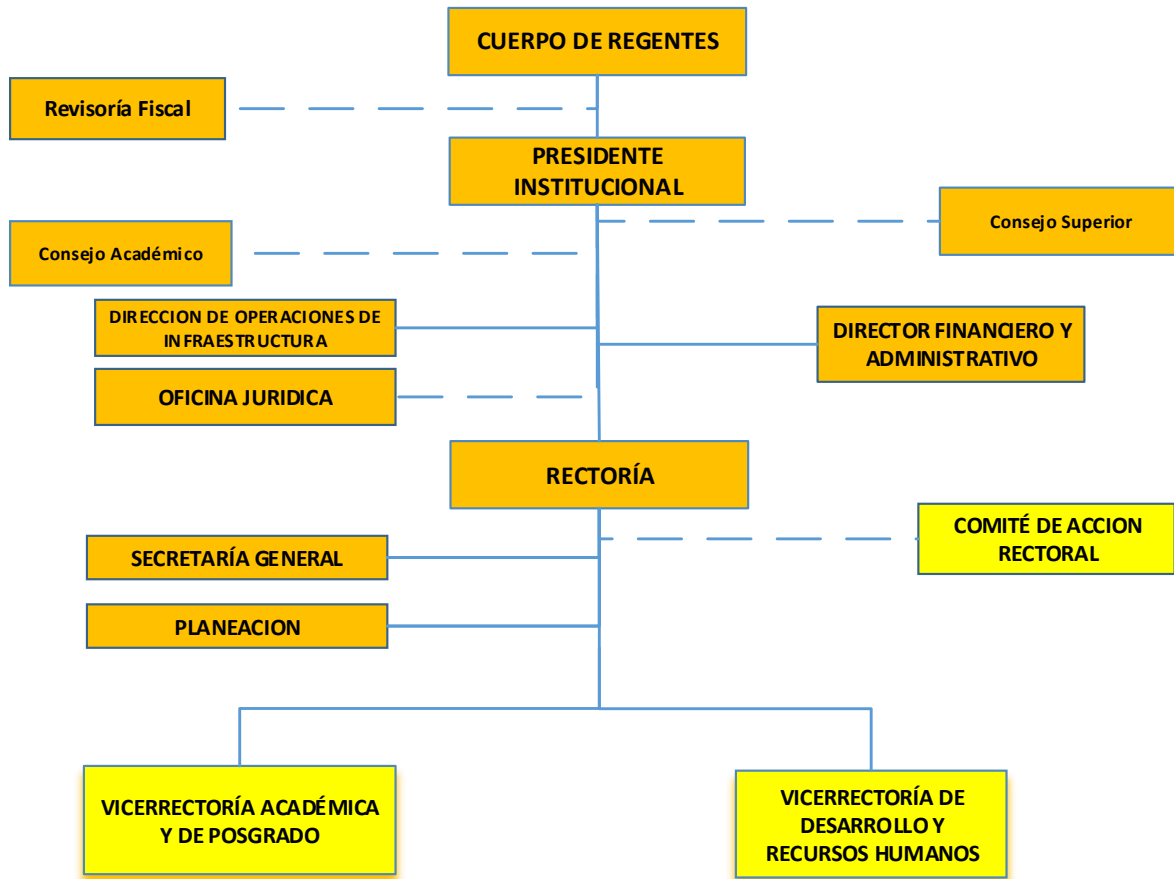
Esa tradición de comportamiento y de amparo individual y colectivo, constituye la doctrina permanente y orientadora que prometen cumplir cuantos ingresan a la Universidad de América y que, al graduarse, juran enaltecer.

Ahora más que nunca será necesidad, oficio obligatorio, hacer una educación para la paz, para la concordia, para la tolerancia y para el respeto al derecho ajeno, como expresión de una auténtica democracia.

1.4.6. Calidad y excelencia académicas:

La gestión de la Universidad de América debe caracterizarse la consolidación de la calidad, tanto en lo referente a la preparación académica como a la formación de la persona como tal, con su capacidad de pensar, de comprender y de actuar benéficamente para sus semejantes.

2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN



La Universidad de América con el fin de cumplir con sus objetivos estratégicos y mantener los niveles de calidad a los cuales se ha comprometido en sus planes de desarrollo y con lo exigido por el Ministerio de Educación Nacional para las Instituciones de Educación Superior ha definido los siguiente criterios para la gestión y asignación de cargos y responsabilidades:

- La asignación de cargos y responsabilidades debe orientarse de acuerdo con los lineamientos definidos por el Cuerpo de Regentes.
- Para la asignación de nuevos cargos y/o responsabilidades se debe tener en cuenta las necesidades identificadas y contempladas en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y en el Plan de Desarrollo vigente.
- Llevar acabo análisis funcionales de sus procesos con el objeto de establecer una



clasificación de las áreas y las responsabilidades de las contribuciones individuales para evitar duplicidad de funciones y repetición innecesaria de trabajos.

- Determinar las actividades requeridas dentro de los lineamientos de gestión establecidos por las Autoridades Superiores de la Universidad que permitan la toma de decisiones y la utilización racional de los recursos
- Propender por la mejora de la eficiencia institucional en términos de costos y calidad en los servicios educativos que presta la Universidad.
- Dar respuesta ágil y rápida a las necesidades del mercado y a los requerimientos exigidos por los estamentos educativos y productivos del país.

El gobierno Institucional colegiado de la Universidad de América se ejerce por los siguientes órganos:

- El Cuerpo de Regentes
- El Consejo Superior de la Universidad.
- El Consejo Académico.
- Los Consejos de Facultad.

3. ENFOQUE PEDAGÓGICO

El Proyecto Educativo Institucional establece el marco dentro del cual debe desarrollarse el proceso enseñanza aprendizaje en la Universidad, el que debe ser llevado a la práctica en cada uno de los programas que se desarrollen. Los principios filosóficos orientan las prácticas pedagógicas en torno al desarrollo de los estudiantes convocándolos a asumir un papel participativo durante su proceso de formación.

Un elemento propio de la educación superior es el de propiciar el desarrollo de la creatividad y el sentido crítico. La instrucción no sólo supone la apropiación de los conocimientos y las metodologías propias de cada disciplina, también permite que los estudiantes logren o continúen el desarrollo del pensamiento a través de los procesos de reflexión, argumentación y creación para dar respuesta a los múltiples problemas teóricos y prácticos que plantea la realidad individual, social, cultural y empresarial dentro de un marco ético, en el sentido de compromiso y solidaridad consigo mismo, con los otros y con el mundo. Desde esta perspectiva el enfoque pedagógico de la universidad no se centra solo en una pedagogía activa, sino que da lugar a la reflexión, interacción e interpretación de los fenómenos a partir de un modelo cognitivo-constructivista (ver figura No.1).

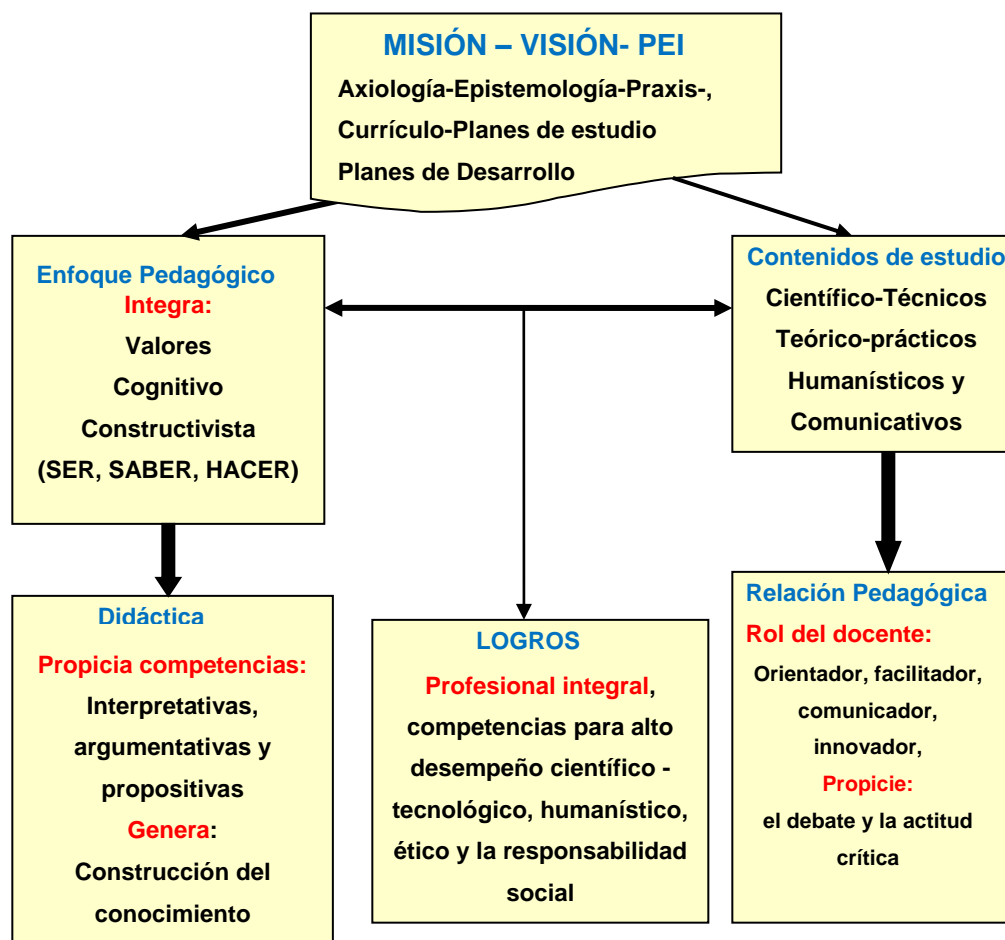


Figura No. 1- Enfoque Pedagógico

3.1. El enfoque pedagógico desde el constructivismo y la autonomía

La Universidad de América busca que el estudiante en su formación sea capaz de pensar por sí mismo, ponerse en el lugar del otro y ser consecuente. Se trata de principios que hacen posible el desarrollo autónomo de los estudiantes. Consecuentemente, la universidad desde sus principios filosóficos orienta las prácticas pedagógicas en torno al desarrollo de los estudiantes desde la ética para que reflexionen constantemente en su papel como profesionales, como personas en permanente formación, convocándolos a asumir un papel protagónico. Dichos principios están inspirados en posturas críticas y solidarias, en procesos de autonomía, autorregulación y auto dirección, de tal manera que

los estudiantes, orientados por sus docentes, desde las experiencias pedagógicas y prácticas en las cátedras y demás procesos académicos de apoyo curricular, construyan su saber profesional, y fundamentalmente se construyan como seres humanos.

Formar integralmente a nuestros educandos implica además de educar para la razón y la ciencia, trabajar permanentemente en la construcción de su personalidad, identidad cultural, de su solidaridad, responsabilidad y comunicabilidad, conociendo y reconociendo constantemente las multidimensionalidades del hombre, el respeto por sí mismo, por los otros y por el medio en el que habita.

Por su parte, con el enfoque pedagógico constructivista se busca que tanto los aspectos cognitivos, sociales y afectivos del estudiante sean una construcción propia que se va produciendo día a día como resultado de la interacción con el medio, con los docentes y con sus mismos compañeros de estudio. Desde esta perspectiva nos damos cuenta, siguiendo a Peter Berger¹, que el conocimiento es producto de una construcción social y de la misma manera el sujeto se constituye en la interacción social y cultural. En la Universidad, el conocimiento como el desarrollo de la ciencia se asume como una construcción del ser humano a partir de los esquemas y conocimientos previos, en su relación con el medio que lo rodea, a través de procesos mentales que conllevan a la adquisición de un conocimiento nuevo. Pero con el constructivismo en la universidad no solo se trata de lograr un nuevo conocimiento sino, sobre todo la posibilidad de construirlo y adquirir nuevas competencias que le permitirán interpretar, argumentar, generar propuestas y aplicar lo ya conocido a una situación nueva.

El enfoque pedagógico, basado en los conceptos de autonomía y constructivismo, conceptos que se complementan mutuamente, conlleva a que la universidad centre su atención en la persona, en sus experiencias previas, en sus interacciones culturales y sociales y por tanto en la apropiación de los valores de nuestra cultura.

En la interacción docente estudiante, dicho enfoque se ha trabajado, fundamentalmente en la resolución de problemas, en la generación de proyectos investigativos que permiten interactuar en situaciones concretas y significativas y estimula el desarrollo de

¹ Construcción Social de la realidad-Barcelona-2.002



competencias en todos los niveles, que en términos de Morin, permiten el "saber ser", el "saber" y el "saber hacer", es decir, lo actitudinal, lo conceptual y lo procedimental.

La Universidad ha venido trabajando con sus docentes para que sin abandonar su liderazgo y tratamiento del conocimiento, asuma también un papel de orientador, coordinador, facilitador y mediador del aprendizaje y también un participante más en el tratamiento del conocimiento. En el campo actitudinal se ha buscado desde el bienestar universitario y desde todo el trabajo académico para que se propicie un ambiente de confianza, ayudando a que los estudiantes se vinculen positivamente tanto al desarrollo cultural como al trabajo académico.

Lo anterior demanda que en el proceso de enseñanza – aprendizaje el estudiante, se forme en un ambiente de autonomía y de toma de decisiones, la cual se pretende lograr con las asignaturas que hacen parte de los planes de estudio. Sin embargo el ejercicio del aprendizaje autónomo, en la universidad, no se considera como una actividad individual, sino más bien como una actividad social en donde se valora la importancia de la interacción con los demás estudiantes y con los docentes. Esto no ha limitado a que se creen espacios para el trabajo independiente y acompañamiento del estudiante.

En la Universidad no solo se busca que el estudiante indague conceptualmente sobre los aspectos propios de su disciplina, sino que asuma con libertad los compromisos inherentes a su profesión, de comprender la realidad en que se desenvuelve y conciba a las organizaciones desde la órbita de las normas y políticas como producto de la interacción humana.

Respecto a la relación profesor - estudiante, la Universidad se pronuncia contraria a las relaciones autoritarias, depositarias de un saber transmitido a un grupo pasivo, silencioso, a las que por el contrario, el estudiante marca el ritmo en franca libertad y del conductismo donde profesor y estudiante asumen total aceptación de una programación minuciosa.

Por el contrario, ha optado por las relaciones cognitivo- constructivistas y sociales, que tienen como centro de sus acciones al estudiante interactuando con los saberes, el grupo, los profesores, los medios, en el contexto de las normas y reglamentos orientadores. Se

busca diseñar experiencias de aprendizaje pertinentes que reten la capacidad de pensar, sentir y actuar para que los estudiantes logren cambios y escalen nuevos niveles de comprensión de conceptos, establezcan nuevas relaciones y generen nuevos usos y aplicaciones del conocimiento.

3.2. Competencias Transversales

La Universidad América como institución de educación superior, frente a las tendencias actuales sobre formación por competencias presentadas por el Ministerio de Educación Nacional se acoge a la estructura siguiente: competencias básicas, competencias genéricas, competencias específicas y competencias laborales.

En cuanto a las competencias básicas cuya formación se inicia en la educación básica y media, están relacionadas con: las formas de comunicación, la formulación y solución de problemas. Los estudiantes durante el desarrollo de estas competencias básicas mejoran sus habilidades de: observación, descripción, argumentación, interpretación y proposición.

Ahora bien, las competencias genéricas definidas en el proyecto *Tuning* para América Latina, corresponden a los conocimientos generales que se utilizan para desempeñarse laboralmente aplicando la tecnología. *“Para alcanzarlas es ineludible la coherencia entre los programas curriculares, el desempeño natural y el trabajo real de ese profesional en el ámbito local, nacional e incluso internacional”*².

Es así como, la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad América, para implementar y desarrollar las competencias básicas y genéricas desarrolla las siguientes acciones, en todas las asignaturas correspondientes:

- Los talleres están centrados en situaciones problema con contextos reales, que se relacionan con los campos de conocimiento de los diferentes programas de la universidad. Estos se diseñan y se implementan en las asignaturas con la

² BADILLA, L. *Documentos sobre algunos aportes al concepto de competencias desde la perspectiva de América Latina*. Extraído el 27 de octubre de 2010 de <http://www.cumex.org.mx/archivos/ACERVO/Tuning.pdf>



participación del grupo de docentes que los orientan. Para desarrollarlos se conforman grupos pequeños de estudiantes, quienes cuentan con tiempo suficiente para consultar información que les permita buscar una estrategia adecuada de solución. Disponen de los docentes para compartir con ellos sus avances y recibir orientación en sus procesos. Una vez culminada y resuelta la situación problema planteada, se abre un espacio para la puesta en común de las diferentes estrategias, en busca del desarrollo de la comunicación y concertación.

En particular, se fortalecen las siguientes competencias durante el desarrollo de dicha actividad:

1. Capacidad para liderar y conducir hacia las metas comunes.
 2. Capacidad para organizar y planificar el tiempo.
 3. Capacidad crítica y autocrítica.
 4. Capacidad para tomar decisiones.
 5. Buscar, procesar y analizar la información procedente de diferentes fuentes.
 6. Trabajo en equipo.
 7. Capacidad de comunicación oral y escrita.
 8. Aplicar conocimientos de las ciencias básicas.
- Consecuente con la actividad anterior, los estudiantes proponen situaciones problema de su entorno, con su lenguaje y relacionado con temas afines a sus carreras. Dichas situaciones se utilizan en talleres que se trabajarán con otros grupos.

Esta nueva actividad ayuda a desarrollar nuevas competencias como:

1. Capacidad de abstracción, análisis y síntesis.
2. Capacidad para formular y gestionar proyectos.
3. Autoestima.
4. Capacidad para identificar, planear y resolver problemas.



- Las prácticas se realizan en las asignaturas utilizando las últimas tecnologías para permiten el desarrollo algorítmico y gráfico de situaciones problema, analizadas por los estudiantes, con el fin de obtener unos resultados confiables que permitan dar solución a éstos. Además se hace un manejo continuo de herramientas tecnológicas para el elaboración de trabajos y presentaciones.

Con estas prácticas el estudiante desarrolla las competencias de:

1. Procesar y analizar la información procedente de diferentes fuentes.
 2. Capacidad de investigación
 3. Valoración y respeto por la multiculturalidad.
 4. Capacidad de abstracción, análisis y síntesis.
 5. Compromiso ético (derechos de autor).
 6. Capacidad para aprender, desaprender y actualizarse permanentemente
 7. Manejar el computador, las TICs, los materiales y equipos de laboratorio.
- El desarrollo de laboratorios en los cuales los estudiantes aplican la teoría, en particular en los de física y química se manejan las normas de seguridad vigentes en el país y en el exterior. Además se armoniza con el medio ambiente, para lo cual los estudiantes clasifican los residuos, para su posterior tratamiento en los laboratorios de la Universidad.
 - Adicionalmente en los laboratorios, se utilizan también algunos modelos virtuales con el mismo objetivo, de tal forma, que se le amplía al estudiante su campo de confrontación. Con estos modelos se promueve la actitud reflexiva e investigativa de los estudiantes.

Con las prácticas de laboratorio se desarrollan las siguientes competencias:

1. Capacidad de organizar y planificar el tiempo.
2. Capacidad crítica y autocrítica.
3. Habilidad para trabajar en contextos internacionales.
4. Compromiso ético.



5. Compromiso con la calidad.
 6. Capacidad de investigación.
 7. Trabajo en equipo
 8. Capacidad para identificar, planear y resolver problemas.
 9. Expresión oral y escrita.
 10. Manejar el computador, las TICs, los materiales, equipos y reactivos de laboratorio.
- Los estudiantes realizan proyectos donde aplican los conocimientos adquiridos en las asignaturas y los presentan a la comunidad universitaria justificando sus resultados. Con estos proyectos, se desarrollan las siguientes competencias:
 1. Capacidad para liderar y conducir hacia las metas comunes
 2. Capacidad para organizar y planificar el tiempo
 3. Trabajo en equipo
 4. Capacidad para identificar, planear y resolver problemas
 5. Autoestima
 6. Solución a problemas y manejo de conflictos
 7. Desarrollar el espíritu de emprendimiento
 - Otra actividad que se realiza en la Universidad es la participación de algunos estudiantes en eventos interinstitucionales como por ejemplo en las olimpiadas de termodinámica, en las cuales se han obtenido excelentes resultados académicos.

Con estas olimpiadas se desarrollan las siguientes competencias:

1. Capacidad de abstracción, análisis y síntesis
2. Capacidad para liderar y conducir hacia las metas comunes
3. Capacidad para identificar, planear y resolver problemas
4. Autoestima
5. Capacidad de comunicación oral y escrita
6. Trabajo en equipo



- Entre las actividades en común a todos los programas se tienen las visitas pedagógicas que se realizan a empresas e industrias desde el primer semestre, con el fin de ubicar a los estudiantes en la realidad de su carrera que los proyecte hacia su vida profesional.

Con estas visitas se desarrollan las siguientes competencias:

1. Compromiso con su medio sociocultural
 2. Capacidad para aprender, desaprender y analizar la información procedentes de diferentes fuentes
 3. Autocontrol y adaptación
 4. Capacidad de abstracción , análisis y síntesis
 5. Capacidad de comunicación oral y escrita
-
- Se adelantan exámenes comunes por núcleo de conocimiento, correspondientes a las asignaturas adscritas a la facultad de ciencias y humanidades en las que se evalúan las competencias definidas para cada actividad académica.

Con esta evaluación se desarrollan las siguientes competencias:

1. Aplicar conocimientos de las ciencias básicas
2. Capacidad de abstracción, análisis y síntesis.
3. Capacidad para identificar y resolver problemas.
4. Capacidad para planificar y organizar el tiempo.
5. Capacidad de comunicarse de forma escrita.



Para resumir las competencias genéricas que se desarrollan en los estudiantes de la Universidad América, se presenta el siguiente cuadro:

COMPETENCIAS GENÉRICAS DE FORMACIÓN³		
INSTRUMENTALES	INTERPERSONALES	SISTÉMICAS
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar y sintetizar documentos científicos relacionados con su área. • Conocer los fundamentos Conocimientos generales básicos de su área. • Conocer como presentar informes y trabajos escritos. • Identificar diferentes fuentes de información donde fundamentarse en su asignatura. • Poder comunicarse de forma oral y escrita en la propia lengua y en una segunda lengua. • Manejar el computador, las TIC, los materiales y equipos de laboratorio. • Organizar y planificar actividades concernientes a sus actividades académicas. • Capacidad de tomar decisiones y resolver problemas de su área. 	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso ético. • Sentido de pertenecía. • Respetar su individualidad y el entorno. • Habilidades críticas y autocríticas. • Capacidad de trabajar en equipo disciplinario e interdisciplinario. • Conocer y aplicar Normatividad y legislación existente con respecto a control de calidad. • Capacidad para liderar y conducir hacia las metas comunes 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar sus conocimientos en la práctica de su área y de otras áreas. • Habilidad para Investigar. • Capacidad de Aprender. • Capacidad de Adaptación a nuevas situaciones. • Habilidad de trabajar de forma autónoma. • Tener iniciativa y espíritu emprendedor.

Hasta aquí las competencias básicas y generales compromiso de la facultad de ciencias y humanidades. Las competencias específicas y laborales se definen en cada uno de los programas académicos de acuerdo con su disciplina y se pueden visualizar en los proyectos educativos del programa.

³ MALDONADO, Miguel Ángel. *Competencias, Métodos y Genealogía*. Bogotá: Ecoe ediciones. 2006.

3.3. Créditos académicos

Teniendo en cuenta la normatividad vigente, la Universidad de América ha asumido la propuesta de aplicación de un sistema integral de créditos, para el mejoramiento de la calidad y para impulsar nuevas pedagogías desde campos más constructivistas, el desarrollo del pensamiento autónomo y de educación personalizada. Así mismo, la aplicación de la propuesta de créditos ha llevado a la universidad a una reflexión sobre la estructura institucional, una evaluación sobre su pertinencia y la toma de decisiones necesarias para transformarla, desde la parte administrativa, la renovación de los planes de estudio, los criterios metodológicos y la interacción docente estudiante, los criterios de ingreso y registro académico y reglamentos estudiantiles entre otros.

4. DOCENCIA

4.1. Criterios para el ejercicio de la docencia

La docencia establece los objetivos propios de cada actividad de aprendizaje, con carácter integral de tal manera que posibiliten la interdisciplinariedad, la polivalencia y el trabajo solidario.

La acción pedagógica está orientada a la integración de las dimensiones humanísticas, tecnológicas y cognoscitivas, creativas e innovadoras, propiciadoras del espíritu crítico para la construcción y reconstrucción del conocimiento, mediante el diseño y desarrollo de proyectos científicos y tecnológicos.

Los escenarios sociales propician oportunidades para que los estudiantes trabajen en forma cooperativa y solucionen problemas que no podrían resolver solos, tarea por demás retadora para el cambio y la transformación de la cultura institucional en torno a la investigación y la pedagogía como componentes necesarios para el desarrollo de competencias disciplinares y laborales.

La didáctica en la Universidad de América es entendida como la interacción de docentes y estudiantes, entre ellos y los contextos de convivencia y de permanente construcción de significados y saberes.

La Universidad deposita en sus docentes la máxima confianza y reafirma su convicción de que la docencia requiere de profesores investigadores, actualizados, con amplios conocimientos de las nuevas tecnologías de la comunicación, críticos y analíticos.

4.2. Perfil del docente

El docente de la Universidad de América debe ser un mediador entre el aprender a ser, aprender a aprender y aprender a hacer para lograr la formación integral de sus estudiantes. El docente debe tener una actitud investigativa, debe orientar a los



estudiantes en su desarrollo personal, en su aprendizaje continuo y en la relación armónica con el entorno.

Teniendo en cuenta los aspectos anteriores el docente desde su función de orientador y facilitador, determina los objetivos y las estrategias de aprendizaje, induce a la comprensión e incorporación de conceptos y habilidades de manera dialógica, mediante la didáctica de acción-participación activa.

Igualmente, el docente se ocupa del diseño, la dirección y orientación de las actividades de estudio relacionadas con el trabajo independiente y autónomo de los estudiantes.

El docente orienta y facilita el aprendizaje de manera dinámica, no transmisionista, dirigiendo democráticamente las actividades de discusión crítica y práctica, en grupos y en diálogos de construcción y reconstrucción de saberes. La evaluación, por consiguiente, se desarrolla al mismo ritmo que se incorporan los conocimientos, a través del diálogo permanente profesor-estudiante con lo cual se evalúan cuantitativa y cualitativamente los logros y competencias alcanzados en cada campo de formación, se complementan, orientan y refuerzan los conocimientos según el interés del estudiante. Cabe destacar que la evaluación es permanente, constructiva, analítica, reflexiva, crítica y tiene en cuenta el proceso que permite la integración y estructuración del conocimiento.

4.3. Políticas de Capacitación docente

La formación y la capacitación de los docentes, se inscriben en los conceptos de educación permanente. La prioridad formativa se centra en la capacitación y actualización pedagógica estipuladas en la Misión y Proyecto Educativo Institucional.

La actualización profesional centra su objetivo en ofrecer a los docentes cursos continuados acerca de temas académicos y pedagógicos que le sirvan de mejoramiento y afianzamiento de sus conocimientos profesionales y las herramientas que apoyen el ejercicio de la didáctica.

La actualización pedagógica acercará al docente a las corrientes y tendencias actuales y al

ejercicio de la docencia enmarcada dentro de los lineamientos institucionales.

4.3.1. Objetivos del Plan de Capacitación Docente

- Contribuir a la mejora de la calidad de la enseñanza mediante el desarrollo de actuaciones y programas específicos de formación continua del docente que apoyen e impulsen procesos de innovación y de mejora de la práctica docente.
- Ofrecer una formación permanente diversificada, que responda a los intereses y necesidades de los docentes y de la Institución.
- Favorecer el intercambio con las diversas instituciones debidamente acreditadas para desarrollar actividades de formación permanente del docente.
- Potenciar los procesos de integración de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito educativo, acercando a la realidad educativa los avances tecnológicos.
- Proponer cursos de diseño curricular abierto y flexible que permitan integrar los aspectos epistemológicos, fisiológicos, pedagógicos y sociales a los propósitos del Proyecto Educativo Institucional.
- Estimular estudios formativos de posgrado, relacionados con el área específica de los docentes, para la actualización de los conocimientos propios de la disciplina, la aplicación de nuevas tecnologías afines, la renovación científica e investigativa.

4.3.2. Líneas Prioritarias de Capacitación

Las líneas prioritarias de intervención en el ámbito de la formación permanente del profesorado que han de servir para la programación de la oferta de actividades son:

- La actualización profesional en las distintas áreas, ligada al desarrollo de propuestas innovadoras en las didácticas de las áreas o materias y al desarrollo curricular de los programas.
- La formación relacionada con las competencias y los nuevos perfiles profesionales y exigencias del sistema educativo.
- La mayor integración educativa de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación con el quehacer educativo.



- La actualización en los modelos, enfoques, prácticas y procesos pedagógicos, ajustándose a las exigencias del sistema educativo.

Áreas de Capacitación:

- Formación en competencias
- Formación en Virtualidad
- Manejo Básico de Tecnologías de la Información TIC
- Formación en Investigación
- Formación posgradual

4.4. Políticas de escalafón docente

La Universidad de América con el fin de acogerse a las políticas de calidad y teniendo en cuenta que la Ley 30 de 1992 en donde se relacionan las categorías que debe tener el escalafón docente y en el marco de su autonomía universitaria viene proyectando el desarrollo y la implementación a partir del segundo periodo de 2010; soportado con el plan de desarrollo 2010 – 2015 y las políticas de capacitación a nivel posgradual.

4.4.1. Categorías del Escalafón Docente

- **Profesor Auxiliar:** para ingresar a esta categoría se deben acreditar los siguientes requisitos:
 - Poseer título de pregrado emitido por institución de educación superior en el área particular de su actividad docente.
 - Haberse desempeñado como docente en la Fundación Universidad de América en el año inmediatamente anterior a su solicitud.
 - Aportar la evaluación docente del último (1) año.
- **Profesor Asistente:** para ingresar a esta categoría se deben acreditar los siguientes requisitos:
 - Acreditar título de especialización en la disciplina correspondiente.



- Haber sido PROFESOR AUXILIAR en la Institución por un periodo no inferior a dos (2) años inmediatamente anterior al cargo de PROFESOR ASISTENTE.
 - Aportar la evaluación docente de los últimos dos (2) años.
 - Presentar producción académica a nivel científico y de amplio reconocimiento (mínimo dos (2) publicaciones).
 - Presentar productividad académica para ser tomada en cuenta como requisito de ascenso en el escalafón.
- **Profesor Asociado:** para ingresar a esta categoría se deben acreditar los siguientes requisitos:
 - Poseer título de maestría.
 - Haber sido PROFESOR ASISTENTE en la Institución por un periodo no inferior a tres (3) años, inmediatamente anterior al cargo de PROFESOR ASOCIADO.
 - Aportar la evaluación docente de los tres (3) últimos años.
 - Presentar productividad académica en escritos, textos, en revistas indexadas de nivel científico y de amplio reconocimiento a nivel nacional. (mínimo tres (3) publicaciones).
 - Presentar productividad académica para ser tomada en cuenta como requisito de ascenso en el escalafón.
- **Profesor Titular:** para ingresar a esta categoría se deben acreditar los siguientes requisitos:
 - Poseer título de doctorado.
 - Haber sido PROFESOR ASOCIADO en la Institución por un período no inferior a cuatro (4) años, inmediatamente anterior al cargo de PROFESOR TITULAR.
 - Presentar la evaluación docente de los cuatro (4) últimos años.
 - Presentar productividad académica en escritos, textos o revistas indexadas de nivel científico y de amplio reconocimiento a nivel nacional. (mínimo cuatro (4) publicaciones).
 - Presentar productividad académica para ser tomada en cuenta como requisito de ascenso en el escalafón.
 - Certificar el conocimiento de un segundo idioma.

El escalafón docente que ha establecido la Universidad, formaliza la reglamentación que permite definir, orientar y canalizar lo relacionado con el ingreso de docentes a la Carrera Profesional, su permanencia en ésta y su promoción para ascender en las distintas categorías del escalafón.

4.5. Políticas de Selección y Evaluación docente

Para la postulación, selección, nombramiento y contratación del personal docente de la Universidad se seguirá el trámite consagrado en los artículos establecidos en el reglamento docente.

4.5.1. Postulación, selección y nombramiento del Personal docente

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Orgánicos de la Universidad corresponde al Presidente Institucional autorizar el nombramiento del personal directivo, académico, docente, administrativo y auxiliar de las dependencias de la Institución.

Para cada semestre académico la Directora de Actividades Docentes fijará los calendarios para la entrega de las postulaciones de candidatos para enseñar en la Universidad.

La Dirección de Actividades Docentes clasificará adecuadamente las postulaciones, hará las observaciones que considere del caso y las pondrá en conocimiento de la Vicerrectoría Académica y de Posgrados, la cual, a su vez, hará las evaluaciones pertinentes y luego las someterá a la consideración y decisión del Presidente Institucional de la Universidad para lo de su competencia.

Si lo considera pertinente la Vicerrectoría Académica antes de presentarlas al Presidente Institucional podrá solicitar el concepto de los Decanos de las Facultades sobre las postulaciones entregadas por la Dirección de Actividades Docentes con el fin de reunir mayores elementos de juicio.

En las fechas y en los formularios establecidos los directores de los Departamentos, de cada Facultad, harán llegar a la Dirección de Actividades Docentes los pliegos de

candidatos.

Cada postulación deberá venir acompañada de una completa hoja de vida del candidato y de una seria documentación sobre su trayectoria académica, su experiencia en el manejo de las asignaturas para la cual se presenta, sus títulos y antecedentes profesionales, el nombre del funcionario que sugiere su candidatura y el de quién lo haya entrevistado en nombre de la Universidad.

Para atender a cabalidad su gestión, el Presidente Institucional podrá solicitar complementariamente datos, explicaciones y documentos sobre los candidatos presentados o pedir nuevos candidatos.

Con la colaboración de un Comité de Apoyo integrado para el efecto, el Presidente Institucional tomará las decisiones que estatutariamente le son propias.

Una vez hechos los nombramientos, el personal de la Dirección de Actividades Docentes, con la ayuda de la Oficina de Administración de Personal tomará las medidas necesarias para que los escogidos firmen su contrato laboral, queden inscritos en la seguridad social, en las EPS y en la Caja de Compensación Familiar.

5. ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES Y DOCENTES

LA EVALUACIÓN ACADÉMICA

Es un proceso continuo que busca disponer de elementos de juicio válidos y confiables que permita, mediante un seguimiento permanente, apreciar el logro de los objetivos de los programas académicos y el compromiso de los participantes para mejorar los niveles de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes. La Institución tiene en cuenta en este sentido una evaluación diagnóstica, la evaluación acumulativa y la formativa que se evidencia en los procesos.

La evaluación diagnóstica está incorporada en los procesos de selección e inducción de los nuevos estudiantes. Se realiza por medio de entrevistas, estudio de los documentos y certificados de notas y para algunos programas se aplican pruebas de conocimiento. Adelantada la selección se realizan talleres en el área de matemáticas con el propósito de nivelar las competencias básicas que permitan en lo posible desde el inicio asegurar un buen desempeño.

La evaluación acumulativa de los cursos se realiza mediante dos pruebas parciales y una final. Las parciales son aquellas que se fijan en el transcurso del período académico en las fechas establecidas en el calendario académico general, con el objetivo de examinar los conocimientos parciales de la asignatura programada. Estas pruebas se aplican mediante la indagación oral o escrita, trabajos de investigación, control de lecturas, sustentación de trabajos o por combinación de estos medios. El examen final, tiene por objeto comprobar la correcta asimilación de los conocimientos, destrezas y aptitudes en la totalidad del programa de la asignatura. Dicha evaluación será un examen escrito u oral dentro de los contenidos del programa correspondiente.

Para la Universidad de América, los reglamentos como carta de navegación para todos los estamentos, orientan los procesos tanto académicos como administrativos y el respeto

por ellos es la mejor manera de formar y educar en armonía con los principios y valores de la Institución.

LA EVALUACION DOCENTE

La evaluación del docente es un proceso para estimular y valorar la excelencia, las cualidades, los aciertos y desaciertos del docente, lo cual puede hacerse desde varios enfoques que reciben denominaciones como evaluación del desempeño, evaluación del mérito, evaluación de los maestros, informes de progreso, evaluación de eficiencia funcional.

Esta evaluación tiene definidos como objetivos entre otros los siguientes:

- Mejorar significativamente el desempeño del docente mediante la retroalimentación que permite la evaluación al señalar los aciertos y desaciertos a nivel personal.
- Determinar la necesidad de capacitación y/o actualización de los docentes al detectar niveles de desempeño insuficientes en la labor desarrollada.
- Tomar medidas administrativas relativas respecto a la re-ubicación de los docentes en la Institución.

La evaluación del desempeño docente hace parte del sistema de evaluación institucional de la Universidad y se realiza en un Comité de Evaluación Docente de la Universidad. La Vicerrectoría Académica define los procedimientos generales de dicha evaluación y la reglamentación respectiva en cuanto a los períodos de evaluación y los instrumentos para realizarla. Participan mediante encuestas, formularios y seguimientos, los estudiantes, directores, decanos y la dirección central de la Universidad.

Los resultados de la evaluación del desempeño docente se tendrán en cuenta, para la renovación de los contratos laborales, para el otorgamiento de estímulos y distinciones y para el mejoramiento del desempeño profesional.

6. POLITICAS DE INVESTIGACION

Teniendo en cuenta que uno de los propósitos sustantivos expresados en la misión es el desarrollo de la investigación, la Universidad de América ha venido fortaleciendo la promoción, diseño, desarrollo e implementación de estrategias, herramientas de apoyo y proyectos de investigación aplicada, innovación tecnológica, creatividad y mejoramiento continuo, encaminados a la solución de necesidades identificadas en el medio, que conduzcan al bienestar comunitario, al crecimiento institucional y al desarrollo empresarial y económico del entorno.

La Universidad de América está comprometida en fortalecer la cultura investigativa dentro del cuerpo docente y estudiantil que alcance niveles de excelencia y competitividad en el medio, manifestándose en la consolidación de los grupos de investigación, semilleros, proyectos y alianzas con el sector productivo en temas de interés común que soporte el desarrollo del conocimiento técnico - científico de gran incidencia en la sociedad y el mejoramiento de la calidad de vida.

Articular el conocimiento y la investigación con las necesidades del entorno para lograr un crecimiento conjunto de la sociedad como sistema, y conseguir mejores condiciones de vida de nuestra nación colombiana, principalmente.

Fortalecer las líneas, grupos y proyectos de investigación de tal manera que en el mediano plazo la Universidad desarrolle ampliamente sus capacidades y habilidades “propias, las que forman parte de su carácter” haciéndose visible en el medio investigativo, docente, empresarial y social como una Institución fuerte en la contribución a las soluciones que requiere el país de acuerdo con nuestras fortalezas e identidad dentro de lo cual se adelantan actividades que sensibilizan al personal docente y los estudiantes hacia la cultura investigativa.

7. PROYECCION SOCIAL

7.1. Criterios que orientan la proyección social

La Universidad de América teniendo en cuenta la articulación de las funciones de docencia, investigación y extensión, manifiesta la importancia del compromiso social y evidencia su proyección social, en el desarrollo de los programas académicos, los proyectos de investigación y en la relación con el entorno y el sector productivo.

Los programas se agrupan a partir seis áreas, algunas de ellas forman parte de la historia y la tradición de la Institución. Son ellas:

- El desarrollo de la ciudadela de la historia
- El desarrollo y consolidación del museo de trajes regionales de Colombia
- Lo relacionado con el bienestar de la comunidad universitaria
- El fortalecimiento de la relación academia – empresa
- La educación continuada
- El desarrollo progresivo de la investigación en convenio con el sector productivo.

La Ciudadela de la Historia se genera del interés de la Universidad por la conservación de los valores históricos del sector donde surge su fundación especialmente en la Casa de los Derechos, donde don Antonio Nariño tradujo e imprimió los derechos del hombre y del ciudadano. Por lo tanto es importante mencionar que la Ciudadela tiene el interés de desarrollar una conexión de sedes con valores históricos y arquitectónicos en el sector de la Candelaria con funciones culturales y académicas para la comunidad Universitaria y para la población colombiana con intereses afines a la cultura, las civilizaciones los derechos y las letras.

El Museo de Trajes Regionales de Colombia, ubicado en la casa de “Manuelita Sáenz” es el principal exponente de las gestiones de la Universidad de América, que bajo el auspicio de la Universidad que tiene su origen en la investigación arqueológica y antropológica

realizada con el fin de expresar la cultura de las comunidades indígenas, campesinas y afrocolombianas en función de rescatar el patrimonio nacional en relación con el “traje como elemento fundamental de la identidad ética y cultural”.

La Universidad de América mantiene vínculo y relación directa con el sector productivo del país, apoyada en una estructura donde la práctica empresarial, permite dentro la formación académica de los estudiantes, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias y habilidades en el campo del conocimiento. Para lo anterior se promueven las prácticas, pasantías, consultorios, asesorías, convenios interinstitucionales, educación continuada y centros de investigación.

A través de la Facultad de Educación Permanente y Avanzada, se desarrollan programas de capacitación encaminados a mantener al día los conocimientos adquiridos en las carreras profesionales. Dicha Facultad ofrece cursos especializados, seminarios, servicios y actividades interdisciplinarias, que responden a las necesidades del medio.

La Universidad mediante los programas de investigación aplicada contribuye a la solución de los problemas y necesidades que le presenta el contexto social en el que está inmersa, pero sin perder de vista la finalidad específica de la institución. La función de proyección social debe producirse en términos de la formación intelectual, ética y profesional de sus estudiantes.

7.2. Criterios que orientan el Bienestar Institucional

El trabajo del Bienestar Institucional debe articularse con las unidades académicas, así como con las instancias administrativas pertinentes, para buscar una coherencia creciente en todas las actividades de la Institución desde la perspectiva de la formación integral.

Bienestar Institucional debe apoyar la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales dentro del marco de sus funciones, para facilitar la prestación de los servicios e interacción de la Universidad con otras Instituciones.

El Bienestar debe considerar las dimensiones biológica, psicológica, social y espiritual de las personas y los diferentes estamentos, entes, momentos y etapas del ciclo de vida

cotidiano de la Universidad y sus integrantes.

Los programas de Bienestar deben contribuir con el desarrollo humano de la comunidad, a través de la formación integral de sus miembros, el mejoramiento de su calidad de vida y la construcción de su comunidad institucional.

7.3. Criterios que orientan el seguimiento a egresados

Fortalecer el sentido de pertenencia y el reconocimiento de los valores y principios institucionales que caracterizan al profesional egresado de la Universidad de América.

Adelantar las acciones necesarias para evidenciar la calidad, la formación de los egresados y destacar su desempeño en la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente.

La Oficina de Egresados deberá propender por el apoyo al egresado en la ubicación y movilidad laboral en empresas del país o del exterior.

Buscar alianzas con empresas de diversos sectores y en particular con aquellas que ofrezcan bienes y servicios que garanticen el crecimiento personal y profesional del egresado.

8. POLITICAS DE AUTOEVALUACION

El compromiso central de la Universidad en el proceso de autoevaluación nos ha permitido de manera permanente identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas en la búsqueda del mejoramiento continuo que garantice la excelencia en la prestación de sus servicios.

Ha sido una constante en la Universidad a lo largo de su historia promover la cultura de la Autoevaluación con fines de mejora continua y como una herramienta de gestión para el aseguramiento de la calidad.

Todos los procesos de autoevaluación se realizan conforme a los lineamientos, criterios y procedimientos determinados en el modelo institucional de aseguramiento de la calidad en concordancia con la misión y el proyecto educativo institucional.

Toda la comunidad académica debe estar comprometida con la calidad y por lo mismo, se debe asegurar que los procesos de autoevaluación cuenten con el apoyo requerido y se les proporcione la información necesaria para el éxito de los mismos.

La autoevaluación es coordinada y supervisada por un organismo central, el cual vela por la eficacia, transparencia y aplicación sistemática de los procedimientos e instrumentos correspondientes.

Los resultados de la autoevaluación se constituyen en el insumo principal para la construcción de planes de mejoramiento y en sí, para todas las actividades de planeación institucional.

9. POLITICAS DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL

La Universidad de América ha establecido como políticas de cooperación interinstitucional el desarrollo de una cultura internacional en la comunidad universitaria, la consolidación de la comunidad académica con reconocimiento internacional y el fortalecimiento de la estructura y los procesos de gestión para la internacionalización, definiendo para cada una de ellas aspectos claves y acciones para su implementación.

En armonía con lo anterior y como resultado de la reflexión académica y del proceso de autoevaluación permanente surgen las políticas de cooperación interinstitucional a corto, mediano y largo plazo, constituyéndose como uno de los escenarios estratégicos por fortalecer en la Universidad de América y que se evidenciará en el Plan de Desarrollo 2010-2015 por medio de las siguientes líneas de acción:

Cobertura Internacional

Movilidad de docentes y de estudiantes.

Participación en redes de investigación

Convenios con agremiaciones y asociaciones nacionales e internacionales

Acreditación institucional

Acreditación internacional de los programas